



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"EL XXXI CAMPEONATO INTERNACIONAL INFANTIL PATAGONICO DE ESQUI", cuenta ya con treinta ediciones. En el año 1968, el doctor José María Iglesias (pediatra), ideó una carrera para integrar los niños de la Patagonia y difundir el esquí.

El Presidente del Club Andino Bariloche, entonces Vicente Ojeda junto con otros participantes, crean una Junta Deportiva para ese invierno en donde participaron unos 84 chicos de diferentes lugares como San Martín de los Andes, El Bolsón, Bariloche, Osorno y Punta Arenas.

Hace dos años se convirtió en un Campeonato Internacional FIS (Federación Internacional Ski), se modificó el reglamento con la idea de ampliar al máximo la participación dándole alcance sudamericano e internacional con un campeonato abierto, jerarquizado pero manteniendo el espíritu de los organizadores; de fraternidad entre los niños de las disciplinas alpinas y nórdicas. La sede es alternativamente Argentina y Chile y sus Clubes cabeceras son Club Andino Osorno y Club Andino Bariloche.

El "XXXI Campeonato Internacional Infantil Patagónico de Esquí", se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 28 y 31 de agosto del corriente año.

La apertura de la participación en este evento más allá del ámbito patagónico, reunirá a unos ciento cincuenta corredores y considerando la presencia de los entrenadores, dirigentes, asistentes y padres de los niños el número de visitantes rondará las trescientas personas.

Por ello:

AUTOR: María Inés Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo y turístico el "XXXI Campeonato Internacional Infantil Patagónico de Esquí" que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre el 28 y 31 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.